

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 30 de abril de 2015
	Página 1 de 18

INTRODUCCIÓN

El Consejo Profesional de Administración de Empresas ha definido como política ambiental, el uso racional de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente en el desarrollo de los procesos del Sistema Integrado de Gestión.

Con el presente informe se dan a conocer los resultados alcanzados durante la vigencia 2014 en materia ambiental, como parte del compromiso que tiene el Consejo Profesional en el uso racional de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente.

Inicialmente, se dan a conocer los aspectos generales del Consejo Profesional de Administración de Empresas y se describen los hechos ambientales que tuvieron lugar durante la vigencia informada. Posteriormente, se presentan los resultados de las mediciones realizadas sobre el uso de los recursos naturales que intervienen en la operación de los procesos.

Para finalizar, se presentan los resultados de la evaluación de los aspectos ambientales significativos, donde se evidencia el impacto generado por la entidad en el ejercicio de sus funciones sobre el medio ambiente y los recursos naturales.

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 30 de abril de 2015
	Página 2 de 18

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. Aspectos generales	3
1.1. Funciones	3
1.2. Conformación	4
1.3. Procesos.....	4
1.3.1. Procesos estratégicos	4
1.3.2. Procesos misionales	5
1.3.3. Procesos de apoyo	5
1.3.4. Proceso de evaluación de la gestión.....	5
2. Gestión ambiental.....	6
2.1. Papel	7
2.2. Energía eléctrica.....	8
2.3. Agua	8
2.4. Residuos sólidos.....	8
3. Aspectos ambientales significativos	9
3.1. Definiciones	9
3.2. Calificación de los aspectos e impactos ambientales significativos (AAS e IAS).....	10
3.3. Evaluación de los aspectos ambientales significativos.....	11

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 30 de abril de 2015
	Página 3 de 18

1. Aspectos generales

El Consejo Profesional de Administración de Empresas fue creado mediante la Ley 60 de 1981, ley que regula la profesión de Administración de Empresas en el territorio colombiano. Así mismo, la Ley 20 de 1988 determinó la equivalencia entre las profesiones de Administración de Empresas y Administración de Negocios, extendiendo a esta última la definición, actividades, requisitos, sanciones, matrícula y título que por la Ley 60 se establecen para los profesionales de la Administración de Empresas.

El Consejo Profesional de Administración de Empresas durante la vigencia 2014 tuvo su sede en la Carrera 15 No. 98-42 Oficina 606 de la ciudad de Bogotá y funciona como un organismo adscrito al despacho del Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

1.1. Funciones

Las funciones del Consejo Profesional de Administración de Empresas se encuentran definidas en el artículo 9° de la Ley 60 de 1981, las cuales se enuncian a continuación:

- a) Colaborar con el Gobierno Nacional y demás autoridades de la Educación Superior, en el estudio y establecimientos de los requerimientos académicos curriculares adecuados para la óptima educación y formación de los Administradores de Empresas
- b) Participar con las autoridades competentes en la supervisión y control de las entidades de Educación Superior en lo correspondiente a la profesión de Administración de Empresas
- c) Expedir la matrícula a los profesionales que llenen los requisitos y fijar los derechos correspondientes
- d) Dictar el código ético de la Profesión de Administrador de Empresas y su respectiva reglamentación
- e) Conocer las denuncias que se presenten contra la ética Profesional y sancionarlas conforme se reglamente
- f) Denunciar ante las autoridades competentes las violaciones comprobadas a las disposiciones legales que reglamentan el ejercicio profesional de la Administración de Empresas y solicitar las sanciones que la ley ordinaria fije para los casos del ejercicio ilegal de las profesiones
- g) Cooperar con las Asociaciones de Administradores de Empresas en el estímulo y desarrollo de la profesión y el continuo mejoramiento de la calificación de los profesionales de la Administración de Empresas
- h) Servir de unidad promotora y orientadora de las investigaciones científicas, a nivel empresarial y docente, sobre los campos de la Administración de Empresas

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 30 de abril de 2015
	Página 4 de 18

- i) Dictar su propio reglamento, estructurar su funcionamiento, organizar su propia Secretaria Ejecutiva y fijar sus normas de financiación
- j) Las demás que señalen las leyes y los decretos del Gobierno Nacional.

1.2. Conformación

El consejo directivo del Consejo Profesional de Administración de Empresas está conformado por los siguientes miembros:

- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado personal.
- Dos (2) representantes de las facultades o escuelas universitarias, oficialmente aprobadas que otorguen el título de Profesional en Administración de Empresas o Administración de Negocios
- Dos (2) representantes de las asociaciones de administradores de empresas
- Un (1) representante de las agremiaciones empresariales elegido por el Presidente de la República

El área administrativa del Consejo Profesional de Administración de Empresas se encuentra conformada por la dirección ejecutiva, las coordinaciones de registro, promoción y divulgación, jurídica, administrativa, y de control interno. Durante el año 2014 la planta de personal estaba conformada por diez personas, laborando los días lunes a viernes en el horario de 07:30 AM a 05:00 PM.

1.3. Procesos

El Consejo Profesional de Administración de Empresas ha determinado los procesos que requiere para el cumplimiento de su objeto misional de acuerdo con las funciones que le han sido dadas a través de la ley 60 de 1981.

1.3.1. Procesos estratégicos

Con el fin de planificar las acciones que el Consejo Profesional de Administración de Empresas requiere para el desarrollo de su objeto misional se determinaron los siguientes procesos:

- ***Direccionamiento estratégico***

Su objetivo es Planear y orientar la gestión del Consejo Profesional de Administración de Empresas hacia el logro de su propósito misional, y garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para su operación, a partir de la normatividad vigente, los requisitos de sus usuarios, y la mejora de la eficacia y eficiencia del Sistema Integrado de Gestión.

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 30 de abril de 2015
	Página 5 de 18

1.3.2. Procesos misionales

Los procesos misionales del Consejo Profesional de Administración de Empresas se han determinado a partir de las funciones descritas en el artículo noveno de la Ley 60 de 1981.

- ***Registro***

Tiene la finalidad de habilitar a los profesionales para el ejercicio de las profesiones que son competencia del Consejo Profesional de Administración de Empresas de acuerdo con los términos legales vigentes.

- ***Promoción de la profesión y divulgación institucional***

Busca promover la profesión a nivel académico y empresarial a través de la integración de los diferentes grupos de interés, la consolidación de estrategias de trabajo conjunto y la difusión de las funciones del Consejo Profesional para contribuir en el desarrollo social y productivo del país

1.3.3. Procesos de apoyo

Los procesos de apoyo del consejo Profesional son los siguientes:

- ***Gestión Jurídica***

Su propósito es brindar apoyo jurídico en la ejecución de todos los procesos del Consejo Profesional de Administración de Empresas y garantizar la defensa de sus intereses en cumplimiento de las normas aplicables a la entidad.

- ***Gestión Administrativa***

Provee los recursos necesarios para la operación de los procesos; así como, administrar, mantener y controlar los bienes del Consejo Profesional de Administración de Empresas de acuerdo con las normas vigentes que sean aplicables.

1.3.4. Proceso de evaluación de la gestión

Con este proceso se busca mejorar continuamente el desempeño de los procesos y la gestión institucional del Consejo Profesional de Administración de Empresas, con el fin de

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 30 de abril de 2015
	Página 6 de 18

brindar servicios que atiendan las necesidades y expectativas de sus usuarios conforme con la normatividad aplicable a la entidad.

2. Gestión ambiental

Durante la vigencia 2014, el Consejo Profesional de Administración de Empresas estuvo ubicado en la Carrera 15 No. 98-42, Oficina 606. La oficina cuenta con un área aproximada de cien (100) metros cuadrados que incluye una cocineta para la zona de alimentos.

Las instalaciones se encuentran ubicadas en una zona urbana destinada al uso comercial, donde los recursos naturales están representados básicamente en los árboles dispuestos en los andenes y separadores de las vías de acceso. Por tal motivo, el Consejo no tiene competencia alguna para establecer lineamientos encaminados a la conservación de estos recursos.

El Consejo Profesional ha definido como su política ambiental, el uso racional de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente en el desarrollo de los procesos del Sistema Integrado de Gestión, la cual se pretende alcanzar a través del uso responsable del papel, el agua y la energía eléctrica. Así mismo, con la reducción de la producción de desechos, y cuando ésta sea inevitable, procurar su clasificación para que no sean contaminados y facilitar su posterior reciclaje.

Dado su objeto misional, las características de sus procesos y el impacto ocasionado sobre el ambiente; dentro del presupuesto anual del Consejo Profesional de Administración de Empresas no existe un rubro específico en las líneas de funcionamiento o de inversión destinado a atender actividades o proyectos ambientales, por cuanto la gestión realizada se dirige a la aplicación de medidas preventivas que permitan hacer uso racional del papel, el agua, la energía y la disminución de residuos sólidos, y que son inherentes a todos los procesos definidos por la entidad para el desarrollo de sus funciones.

Así mismo, la ejecución de los planes y proyectos de la vigencia no requirió del trámite y aprobación de licencias ambientales, o de la elaboración de estudios para valorar los costos económicos del deterioro y la conservación de los recursos naturales renovables, dado que las actividades realizadas en la entidad no tienen una intervención directa sobre el medio ambiente.

A continuación se describen las actividades desarrolladas en el Consejo Profesional de Administración de Empresas en materia ambiental durante el año 2014.

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 30 de abril de 2015
	Página 7 de 18

2.1. Papel

Durante el año 2014 se dio continuidad a las disposiciones dadas en el Consejo Profesional para contribuir a una gestión efectiva con la reducción del uso del papel en el desarrollo de los procesos internos y en la prestación de los servicios prestados.

Durante la ejecución de los procesos y la prestación del servicio se fomenta la cultura del ahorro de papel mediante el manejo electrónico de los documentos recibidos y producidos; así como, el uso efectivo de las herramientas tecnológicas disponibles.

A partir del compromiso del Consejo Profesional con la política de “cero papel” y los fines de la “Oficina Verde”, se adelantaron las siguientes acciones para el uso eficiente del papel:

- Utilizar el correo electrónico para el envío y recepción de documentos
- Realizar las correcciones y mejoras del documento en medios electrónicos antes de su impresión
- Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, o varias páginas por hoja.
- Reutilizar el papel impreso por una cara
- Imprimir únicamente los documentos necesarios
- Emplear papel reutilizable siempre que sea posible
- Reutilizar las carpetas vacías
- Imprimir en calidad de borrador
- Utilizar el computador para la lectura de documentos
- Cuando no es posible reutilizar el papel, éste es separado de otros residuos para evitar su contaminación y permitir su reciclaje.

Las cifras de consumo de papel se tienen registradas a partir del segundo semestre de 2013. Para el primer semestre del año 2014 se presentó un incremento del 20% con relación al segundo semestre de 2013. Durante el segundo semestre de 2014 se presentó un incremento del 28% con relación al semestre anterior. En términos de unidades de medida (resmas) esto representa un incremento de seis y diez resmas respectivamente.

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 30 de abril de 2015
	Página 8 de 18

2.2. Energía eléctrica

El consumo de energía eléctrica se presenta en el uso de los equipos de cómputo y de impresión, los electrodomésticos y la iluminación artificial en las instalaciones del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Durante el año 2014 se buscó reducir su consumo con la ejecución de las siguientes actividades:

- Apagar computadores, impresoras y demás aparatos eléctricos una vez finalizada la jornada de trabajo, o cuando éstos no estuvieron en uso.
- Apagar las luces que no fueron necesarias en el quehacer diario de la entidad

El consumo promedio de energía eléctrica durante el año 2014 tuvo un incremento del 36% con relación al registrado en el año 2013.

2.3. Agua

El consumo de agua se presenta en el servicio de cafetería y baños, y para su control se promueve el uso racional en los lavamanos, en los inodoros y en el aseo de las instalaciones.

El consumo de agua registrado durante el año 2014 presentó una disminución del 25% con relación al registrado en el año 2013.

2.4. Residuos sólidos

Los residuos sólidos generados durante la ejecución de los procesos del Consejo Profesional de Administración de Empresas se encuentran representados en:

- Papel
- Bolsas plásticas
- Cartón
- Discos compactos
- Tóner de las impresoras
- Cintas de impresión de las tarjetas profesionales
- Papel higiénico en los baños
- Envases plásticos y de vidrio junto con residuos orgánicos de los alimentos consumidos por los trabajadores

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 30 de abril de 2015
	Página 9 de 18

En cuanto a las actividades para el control de los residuos sólidos generados, se tienen las siguientes:

- Disponer una papelería en cada puesto de trabajo destinada para la recolección del papel con el fin de no contaminarlo con otros residuos. Los demás residuos son llevados al punto de recolección definido en la entidad.
- Disponer un punto de recolección de residuos considerados peligrosos para prevenir que sean mezclados con otros que pueden reutilizarse.
- Reutilizar, en la medida de lo posible, los residuos generados o los recursos ya usados (papel, bolsas plásticas, carpetas, etc.) para darles usos alternativos.
- Utilizar hasta agotar los materiales de trabajo: lapiceros, block de notas, borradores, etc.
- Reducir el uso de productos desechables en la cocina.

3. Aspectos ambientales significativos

Con el fin de determinar si el impacto de las actividades realizadas en el Consejo Profesional de Administración de Empresas es significativo, se han identificado y evaluado los aspectos ambientales generados sobre el medio ambiente y los recursos naturales en el momento de su ejecución.

Para llevar a cabo la evaluación de los aspectos ambientales significativos se tuvo en cuenta el siguiente procedimiento:

3.1. Definiciones

- **Medio ambiente:** Entorno en el cual la entidad funciona, incluyendo el aire, el agua, la tierra, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- **Aspecto Ambiental (AA):** Elemento de las actividades, productos o servicios de la entidad que puede interactuar con el medio ambiente. Un aspecto ambiental significativo (AAS) es aquel que tiene o puede tener un impacto ambiental significativo (IAS).
- **Impacto Ambiental (IA):** Cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, total o parcial; resultante de las actividades, productos o servicios de la entidad.

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 30 de abril de 2015
	Página 10 de 18

3.2. Calificación de los aspectos e impactos ambientales significativos (AAS e IAS)

Para establecer el calificativo de “significativo” se realizó una evaluación de cada aspecto ambiental identificado, de conformidad con la metodología que se describe a continuación:

CRITERIO	ESCALA
1. Frecuencia	Baja (1), Media (2), Alta (3)
2. Permanencia	Temporal. (1), Permanente (Se mantiene a lo largo del tiempo). (3)
3. Magnitud	Baja (1), Media (2), Alta (3)
4. Área de influencia del impacto	Local (1), Límite (2), Próxima (3)
5. Severidad	Leve (1), Moderada (2), Grave (3)
6. Reversibilidad del efecto (facilidad de recuperación de manera natural)	Reversible en el corto plazo Hasta 3 años) (1), Reversible en el mediano y largo plazo (Una generación) (2), Irreversible (3)
7. Capacidad de control sobre el efecto (con intervención humana)	Total (1), Parcial (2), Ninguna (3)

Los criterios de calificación mencionados anteriormente se definen a continuación:

- **Frecuencia:** Hace referencia a la periodicidad con la que se genera el impacto. Es alta cuando el impacto se genera de manera continua en el desarrollo de la actividad, media cuando es regular pero no continua y baja cuando es esporádico.
- **Permanencia:** Se refiere al tiempo de duración del impacto. Se clasifica en temporal y permanente.
- **Magnitud:** Se entiende como la dimensión del impacto (extensión, magnitud, cantidad) y se clasifica como bajo, medio o alto.
- **Área de influencia:** Se refiere al área afectada por el impacto: es local cuando el efecto se produce dentro de las instalaciones del proyecto; límite cuando afecta en un área de aproximadamente 100 metros en la periferia del área evaluada, y próxima, cuando el impacto trasciende más allá del rango considerado como límite.

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 30 de abril de 2015
	Página 11 de 18

- **Severidad:** hace referencia a la peligrosidad del impacto y se clasifica como leve, moderado y grave.
- **Reversibilidad del efecto:** es la facilidad de recuperación de manera natural del medio ambiente afectado. Se clasificaron teniendo en cuenta los siguientes criterios: reversible en el corto plazo (hasta 3 años) (1), reversible en el mediano y largo plazo (una generación) (2) e irreversible (3).
- **Capacidad de control sobre el efecto** (con intervención humana): mide la capacidad de control de la organización sobre los aspectos para prevenir o mitigar los impactos. Se definieron los siguientes criterios: Total (1), Parcial (2), Ninguna (3).

Con estos criterios se calificaron uno a uno todos los impactos ambientales identificados y los resultados se consignaron en la matriz de Calificación de Aspectos e Impactos Ambientales que se encuentra más adelante.

3.3. Evaluación de los aspectos ambientales significativos

Para cada impacto se realizó la sumatoria de las calificaciones de los seis primeros criterios. Cada uno de éstos totales se multiplicó por la respectiva calificación del criterio “capacidad de control”.

Para establecer el carácter de significativo o no significativo del impacto generado por los procesos sobre los componentes ambientales se aplicaron los siguientes criterios:

- **Aspectos ambientales no significativos:** Aspectos cuyos impactos calificados tengan un puntaje total menor a 30.
- **Aspectos ambientales significativos:** Aspectos cuyos impactos calificados tengan un puntaje total mayor o igual a 30.

Los aspectos que a pesar de tener una calificación menor a 30 y tienen que ver con exigencias normativas o legales específicas serán calificados como significativos.

De acuerdo con la evaluación y calificación realizada sobre el impacto generado por el desarrollo de las diferentes actividades del Consejo Profesional de Administración de Empresas, a continuación se presentan los resultados obtenidos en la matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales Significativos para la vigencia 2014.

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 30 de abril de 2015
	Página 12 de 18

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales Significativos
Vigencia 2014

ACTIVIDAD	Aspectos ambientales								Descripción del aspecto ambiental	Impacto ambiental	Impacto ambiental							TOTAL	Aspecto ambiental significativo	Recomendaciones
	Generación de ruido	Contaminación visual	Aire	Fauna	Flora	Agua	Consumo energía eléctrica	Generación de residuos sólidos			1	2	3	4	5	6	7			
Manejo de Archivo y correspondencia en medio físico.	No	No	No	No	No	No	Si		Consumo de energía eléctrica para el uso de equipos de cómputo e iluminación artificial Generación de residuos de papel, plástico, cartón y discos compactos	Agotamiento de los recursos naturales	3	3	3	1	1	1	2	24	No	Mantener las actividades establecidas para el uso racional de la energía eléctrica
								Si			3	3	3	1	1	1	2			

**INFORME
GESTIÓN AMBIENTAL**

Fecha: 30 de abril de 2015

Página 13 de 18

ACTIVIDAD	Aspectos ambientales								Descripción del aspecto ambiental	Impacto ambiental	Impacto ambiental							TOTAL	Aspecto ambiental significativo	Recomendaciones
	Generación de ruido	Contaminación visual	Aire	Fauna	Flora	Agua	Consumo energía eléctrica	Generación de residuos sólidos			1	2	3	4	5	6	7			
										Frecuencia	Permanencia	Magnitud	Área de influencia	Severidad	Reversibilidad	Capacidad de Control				
Uso de impresoras, fotocopiadoras y equipos de cómputo	No	No	No	No	No	No	Si	Consumo de energía eléctrica para el uso de los equipos de cómputo y de impresión	Agotamiento de los recursos naturales	3	3	3	1	1	1	2	24	No	Mantener las actividades establecidas para el uso racional de la energía eléctrica	
							Si	Generación de residuos - tóner y cintas de impresión (tarjetas profesionales)	Contaminación del suelo	2	3	3	1	2	1	2	24	No	Identificar posibles alternativas para su disposición final o reutilización con el fin de mitigar su impacto sobre el ambiente	
								Generación de residuos - Papel	Contaminación del suelo	3	3	2	1	1	1	2	22	No	Mantener las actividades relacionadas con la política de cero papel	
								Generación de residuos - Repuestos y partes electrónicas	Contaminación del suelo	1	3	1	1	1	1	2	16	No	Identificar posibles alternativas para su disposición final o reutilización con el fin de mitigar su impacto sobre el ambiente	

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 30 de abril de 2015
	Página 14 de 18

ACTIVIDAD	Aspectos ambientales								Descripción del aspecto ambiental	Impacto ambiental	Impacto ambiental							TOTAL	Aspecto ambiental significativo	Recomendaciones
	Generación de ruido	Contaminación visual	Aire	Fauna	Flora	Agua	Consumo energía eléctrica	Generación de residuos sólidos			1	2	3	4	5	6	7			
Elaboración de documentos	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Consumo de energía eléctrica para el uso de equipos de cómputo e iluminación artificial	Agotamiento de los recursos naturales	3	3	2	1	1	1	2	22	No	Mantener las actividades establecidas para el uso racional de la energía eléctrica
								Si	Generación de residuos de papel	Contaminación del suelo	3	3	2	1	1	1	2	22	No	Mantener las actividades relacionadas con la política de cero papel

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 30 de abril de 2015
	Página 16 de 18

ACTIVIDAD	Aspectos ambientales							Descripción del aspecto ambiental	Impacto ambiental	Impacto ambiental							TOTAL	Aspecto ambiental significativo	Recomendaciones
	Generación de ruido	Contaminación visual	Aire	Fauna	Flora	Agua	Consumo energía eléctrica			Generación de residuos sólidos	1	2	3	4	5	6			
Consumo de alimentos	No	No	No	No	No	Si		Generación de aguas residuales domésticas por el lavado de platos, cubiertos, vasos, etc.	Contaminación del agua	3	3	1	1	1	1	2	20	No	Mantener las actividades establecidas para el uso racional del agua
						Si		Consumo de energía para el uso de electrodomésticos	Agotamiento de los recursos naturales	3	3	1	1	1	1	2	20	No	Mantener las actividades establecidas para el uso racional de la energía eléctrica
								Si	Producción de residuos de papel, cartón, vidrio, plástico y orgánicos	Contaminación del suelo	3	3	1	1	1	1	2	20	No

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 30 de abril de 2015
	Página 17 de 18

ACTIVIDAD	Aspectos ambientales							Descripción del aspecto ambiental	Impacto ambiental	Impacto ambiental							TOTAL	Aspecto ambiental significativo	Recomendaciones
	Generación de ruido	Contaminación visual	Aire	Fauna	Flora	Agua	Consumo energía eléctrica			Generación de residuos sólidos	1	2	3	4	5	6			
										Frecuencia	Permanencia	Magnitud	Área de influencia	Severidad	Reversibilidad	Capacidad de Control			
Uso de baños	No	No	No	No	No	Si		Generación de aguas residuales domésticas por el uso de baños	Contaminación del agua	3	3	1	1	1	1	2	20	No	Mantener las actividades establecidas para el uso racional del agua
						Si		Consumo de energía eléctrica durante el uso de baños	Agotamiento de los recursos naturales	3	3	1	1	1	1	2	20	No	Mantener las actividades establecidas para el uso racional de la energía eléctrica
								Si	Generación de residuos sanitarios	Contaminación del suelo	3	3	1	1	1	1	2	20	No
Atención a usuarios	No	No	No	No	No	No	Si	Consumo de energía eléctrica para el desarrollo de las actividades diarias	Agotamiento de los recursos naturales	3	3	1	1	1	1	2	20	No	Mantener las actividades establecidas para el uso racional de la energía eléctrica
							Si	Generación de residuos de papel	Contaminación del suelo	2	3	1	1	1	1	2	18	No	Mantener las actividades relacionadas con la política de cero papel

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 30 de abril de 2015
	Página 18 de 18

Durante el año 2014 la ejecución de los procesos y la prestación del servicio se dieron en las mismas condiciones ambientales y de operación a las que se tuvieron en la vigencia 2013; por lo cual, los cambios presentados no son de relevancia para ser incluidos en el presente informe.

El impacto generado por el Consejo Profesional de Administración de Empresas sobre el ambiente no es significativo, dadas las características técnicas de sus procesos y las funciones que realiza. Por lo tanto, las medidas ambientales deben encaminarse a procurar el uso racional y responsable del papel, el agua y la energía eléctrica; así como, el control en la producción de desechos sólidos con el fin de conservar los recursos naturales y preservar el medio ambiente.

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Abril de 2015

Elaboró
José Gregorio Leandro Viasús Coordinador de Control Interno